



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 OCT 2020	
Recibido.....	7.59.....Hs.
Exp. N°.....	40036.....

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito y reconocimiento a los profesionales de la empresa Grupo INBIO S.A., a la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) y al Centro Tecnológico Rafaela (CenTec) por haber diseñado y desarrollado un respirador mecánico para pacientes de Covid-19 con insuficiencia respiratoria.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El dispositivo de asistencia respiratoria creado por profesionales de la empresa Grupo INBIO S.A., la Universidad Nacional de Rafaela y el Centro Tecnológico Rafaela, contó con el apoyo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, que fue crucial para la realización de ensayos avanzados sobre el respirador y acceder al financiamiento que permitió la compra de insumos y equipos de calibración para la ejecución del proyecto.

En el mismo sentido, la ANMAT aprobó la realización del respirador mecánico diseñado en la ciudad. El dispositivo también contó con el sostén del Gobierno provincial y con esta habilitación oficial, el Ciclador Automático de Resucitador para enfermos de COVID-19 podrá producirse en Santa Fe y se comercializará y distribuirá en todo el territorio nacional.

El dispositivo automatiza el proceso manual de ventilar un paciente intubado con un resucitador (AMBU) y además, cuenta con la ventaja de ser de fácil manejo y no requerir de aire comprimido. Esta característica es muy importante para su uso en instalaciones de campaña o recursos de gases medicinales limitados.

Su sencillez permite que pueda fabricarse a gran escala y a bajo costo para asistir a las necesidades que puedan surgir por la pandemia. El desafío de la iniciativa fue lograr un producto de rápida fabricación local y con insumos casi en su totalidad de industria nacional y con estándares de uso sanitario. El proyecto muestra cómo la coordinación institucional responde frente a un desafío social, aprobando el camino del desarrollo tecnológico santafecino.

Por ello, manifestamos nuestro reconocimiento y felicitaciones a los profesionales por su hermosa e imprescindible labor en el desarrollo de este dispositivo, que ante el incremento de casos de Covid que



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

estamos teniendo nos resulta de tanta necesidad. Estamos orgullosos del aporte que realizaron, colaborando con el sistema de salud en esta dificultosa situación que estamos viviendo como sociedad.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente que consideramos se encuentra más que fundamentada.

**Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial**

Walter Ghione

Diputado Provincial